República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 329 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 26 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **Nº 26**, de fecha **23 de Septiembre de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 329,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se Aprueba la Renovación del Comodato del Restaurant Cesar a la señora Margarita Espergue Lueiza, por un periodo de 6 meses a contar del 5 de Octubre de 2016 al 05 de Abril de 2017, mientras se regularice el Plan Regulador, y tomando en consideración el tiempo estimado de respuesta de la Contraloría Regional de Valparaíso, a quien se oficiará solicitando pronunciamiento en cuanto a la legalidad de la presente figura.

En Zapallar, a 26 de Septiembre del 2016.

SEC /ffd.-